

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 7 de octubre de 1969 por la que se manda expedir, en trámite de ejecución de sentencia y sin perjuicio de tercero de mejor derecho Carta de Sucesión en el título de Conde de San Antolín de Sotillo, a favor de doña María Isabel Ibáñez y Bernaldo de Quirós.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en el artículo 10 del Real Decreto de 13 de noviembre de 1922, este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien ordenar:

Primero.—Se revoque la Orden de 17 de junio de 1966, por la que se mandó expedir Carta de Sucesión en el título de Conde de San Antolín de Sotillo a favor de don Francisco Díaz-Ordóñez y Bally.

Segundo.—Se cancele la Carta de Sucesión del referido título de 26 de septiembre de 1966, expedida en virtud de la anterior Orden y su devolución a este Ministerio, a los efectos consiguientes.

Tercero.—En trámite de ejecución de sentencia y sin perjuicio de tercero de mejor derecho, se expida Carta de Sucesión en el título de Conde de San Antolín de Sotillo, a favor de doña María Isabel Ibáñez y Bernaldo de Quirós, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos complementarios.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 7 de octubre de 1969.

ORIOI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

RESOLUCION de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias por la que se conceden las Medallas de Bronce al Mérito Penitenciario que se mencionan.

De conformidad con los artículos 391 y 394 del Reglamento Penitenciario, y en atención a los méritos contraídos en el desempeño de su cargo por los Auxiliares penitenciarios don Ramón Moreno Doggio, don Ricardo Asepicio Ganivet, don Similiano Martín Rodríguez, don Juan Bautista Llamas Llamazares, don Santiago Fuente Ugalde, don Eloy Durán Cruz, don Gonzalo Ramos Sánchez, don Máximo Hernández Andrés, don Mauro Martínez Portillo y don Antonio Torres Sánchez, acreditados en los expedientes seguidos al efecto.

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de la Junta Superior Inspectora ha acordado conceder a los expresados funcionarios la Medalla de Bronce al Mérito Penitenciario.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de septiembre de 1969.—El Director general, Jesús G. del Yerro.

Sr. Secretario general Técnico de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 9 de octubre de 1969 por la que se concede, a efectos de anotación, la Cruz a la Constancia en el Servicio al Suboficial, en situación de supernumerario, del Cuerpo de Policía Armada don Bonifacio Martín de Lucas.

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 («Diario Oficial» número 2 de 1959), hecha extensiva al Cuerpo de la Policía Armada por Ley de 23 de diciembre de 1959 y ampliada por otra de 23 de diciembre de

1961 («Boletín Oficial del Estado» número 311), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, de la clase que se cita y únicamente a efectos de anotación en la documentación del interesado, al Suboficial, en situación de supernumerario, que a continuación se indica:

Cruz pensionada con 2.400 pesetas anuales

A partir de 1 de agosto de 1969:

Sargento supernumerario don Bonifacio Martín de Lucas.

Madrid, 9 de octubre de 1969.

MENENDEZ

ORDEN de 9 de octubre de 1969 por la que se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio al Teniente, en situación de retirado, del Cuerpo de Policía Armada don Pedro Montenegro Moyano.

Por aplicación de la Ley 137/1964, de 16 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 303), y reunir las condiciones que determina la de 26 de diciembre de 1958 («Diario Oficial» número 2 de 1959), hecha extensiva al Cuerpo de la Policía Armada por Ley de 23 de diciembre de 1959 y ampliada por otra de 23 de diciembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 311), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio al Teniente de estas Fuerzas, en situación de retirado, que a continuación se indica, con la antigüedad y efectos económicos que también se expresan:

Cruz pensionada con 4.000 pesetas anuales

A partir de 1 de septiembre de 1969:

Teniente don Pedro Montenegro Moyano, con antigüedad de 3 de diciembre de 1958

Madrid, 9 de octubre de 1969.

MENENDEZ

ORDEN de 9 de octubre de 1969 por la que se concede la Cruz de la Constancia en el Servicio al Oficial, Suboficiales y Músico de segunda (asimilado a Sargento primero) del Cuerpo de Policía Armada que se citan

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 («Diario Oficial» número 2 de 1959), hecha extensiva al Cuerpo de Policía Armada por Ley de 23 de diciembre de 1959 y ampliada por otra de 23 de diciembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 311), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio de la clase que se cita y con los efectos económicos que para cada uno se indican, al Oficial, Suboficiales y Músico de segunda asimilado a Sargento primero que a continuación se relacionan:

Cruz pensionada con 2.400 pesetas anuales

A partir de 1 de agosto de 1969:

Sargento don Luis Peña Vales.
Sargento don Juan Vicente Cañadas.

Cruz pensionada con 3.600 pesetas anuales

A partir de 1 de junio de 1969:

Sargento primero don Maximino Blanco López.

A partir de 1 de septiembre de 1969:

Sargento don Rafael Domínguez Cantillos.
Sargento don Serafín Mouro Lareu.

A partir de 1 de octubre de 1969:

Sargento don Luis Cuevas Lluva,
Sargento don Antonio Beaumont Arina,
Sargento don Manuel Domínguez Cabezas,
Sargento don Jesús Pérez Ventura,
Sargento don Federico Soto Campos.

Cruz pensionada con 4.000 pesetas anuales.

A partir de 1 de agosto de 1969:

Músico de segunda don Andrés Sardina Ramiro.

A partir de 1 de octubre de 1969.

Teniente don Miguel Aparicio Marques,
Sargento primero don Eloy García Martín,
Sargento primero don Orovio Preciado.

Madrid, 9 de octubre de 1969.

MENENDEZ

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 10 de octubre de 1969 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de primera clase, con distintivo blanco, a don Antonio Aguillo de Luna.

En atención a los méritos contraídos por don Antonio Aguillo de Luna, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de primera clase con distintivo blanco.

Madrid, 10 de octubre de 1969.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Joaquín María Pery.

ORDEN de 10 de octubre de 1969 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de segunda clase, con distintivo blanco, a don José Luis Curbello Martell.

A propuesta del Delegado central de la Sección Naval del Frente de Juventudes, de conformidad con lo informado por la Junta de Recompensas y en atención a los méritos contraídos por don José Luis Curbello Martell, Director de la Escuela Reconocida de Formación Profesional Náutico-Pesquera «Francisco Franco», de la Sección Naval de Juventudes de Huelva, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de segunda clase con distintivo blanco.

Madrid, 10 de octubre de 1969. P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Joaquín María Pery.

ORDEN de 10 de octubre de 1969 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de tercera clase, con distintivo blanco, al Subdelegado Nacional de Juventudes don Faustino Ramos Díez.

A propuesta del Delegado central de la Sección Naval del Frente de Juventudes, de conformidad con lo informado por la Junta de Recompensas y en atención a los méritos contraídos por el Subdelegado nacional de Juventudes don Faustino Ramos Díez, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de tercera clase con distintivo blanco.

Madrid, 10 de octubre de 1969.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Joaquín María Pery.

ORDEN de 10 de octubre de 1969 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de segunda clase, con distintivo blanco, al Delegado de la «Compañía de Comercio y Navegación, S. A.» en Melilla, don Rafael Santamaría Balaguer.

A propuesta del Almirante, Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, de conformidad con lo informado por la Junta de Recompensas y en atención a los méritos contraídos por el Delegado de la «Compañía de Comercio y Navegación, S. A.» en Melilla, don Rafael Santamaría Balaguer, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de segunda clase con distintivo blanco.

Madrid, 10 de octubre de 1969.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Joaquín María Pery.

ORDEN de 10 de octubre de 1969 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de primera clase con distintivo blanco al Inspector de primera clase del Cuerpo General de Policía don Froilán Martín Rodríguez.

A propuesta del Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Cándido, de conformidad con lo informado por la Junta de Recompensas y en atención a los méritos contraídos por el Inspector de primera clase del Cuerpo General de Policía don Froilán Martín Rodríguez, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de primera clase con distintivo blanco.

Madrid, 10 de octubre de 1969.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Joaquín María Pery.

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 2, concedida al «Banco Central, S. A.», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en el establecimiento que se indica.

Visto el escrito presentado por el «Banco Central, S. A.», solicitando autorización para establecer el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 2, concedida en 30 de septiembre de 1964, se considere ampliada al siguiente establecimiento:

Demarcación de Hacienda de Madrid

Madrid.—Agencia (Avenida del Padre Piquer, número 5) Ciudad Parque Aluche, a la que se asigna el número de identificación 01-02-33

Madrid, 30 de septiembre de 1969.—El Director general, José Ramón Benavides.

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se concede al «Banco de Albacete, S. A.», la continuidad en el servicio de cuentas corrientes restringidas de recaudación de tributos del «Banco Ubeda, S. A.», con autorización número 75, por cambio de denominación social.

Visto el escrito formulado por el «Banco de Albacete, Sociedad Anónima», en el que comunica ha cambiado su antigua denominación de la Entidad bancaria «Banco Ubeda, S. A.», por la actual y solicita la continuidad en el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 75, concedida a la razón social «Banco Ubeda, S. A.», pase a nombre del «Banco de Albacete, S. A.», continuando con los mismos números de identificación los ocho establecimientos autorizados en la Demarcación de Hacienda de Albacete.

Madrid, 13 de octubre de 1969.—El Director general, José Ramón Benavides.

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se anuncian las series y números de los títulos de la Deuda Amortizable —Deuda Universitaria— al 5,50 por 100 anual, «Emisión de 30 de septiembre de 1968», emitidos en virtud de lo dispuesto en la Ley 43/1968, de 27 de julio, y Orden ministerial de 14 de octubre de 1969, a efectos de su contratación en las Bolsas de Comercio, con el fin de dar cumplimiento al artículo 24 del Reglamento de dichos Organismos.

Dispuesta por Orden ministerial de 14 de octubre de 1969, con arreglo a la autorización contenida en la Ley 43/1968, de 27 de julio, la ampliación de la emisión de Deuda Amortizable del Estado—Deuda Universitaria—al 5,50 por 100 de interés anual libre del Impuesto sobre las Rentas del Capital, de 30 de septiembre de 1968, la Dirección General del Tesoro y Presupuestos ha procedido, en cumplimiento de lo preceptuado en la citada Orden ministerial de 14 de octubre de 1969, a la emisión de los siguientes títulos:

Serie A, de 5.000 pesetas, números 30.001 al 40.000.
Serie B, de 25.000 pesetas, números 16.001 al 24.000.
Serie C, de 1000.000 pesetas, números 44.501 al 52.000.